

Chetumal, Quintana Roo, México 24 de marzo de 2023
Oficio No. SEDE/CEMER/DCEMR/0201/2023

Asunto: Validación de los servicios
"2023, Año de la Paz y Seguridad"

LIC. MARISOL VANEGAS PÉREZ
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL CARIBE
PRESENTE.

En seguimiento a su oficio marcado con número UCA/REC/071/2023, recibido en fecha 23 de marzo del presente año, mediante el cual solicita la correspondiente validación y publicación de los servicios relacionados con las obligaciones en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS) correspondientes a la Universidad del Caribe; me dirijo a Usted con fundamento en los artículos 42, 43, 45, 46 de la Ley General de Mejora Regulatoria, así como artículos 25, 26 fracción XXV, 41, 45, 46, 47 y 48 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios para informarle que se revisaron cinco servicios los cuales cumplen con lo establecido en la normatividad antes citada, por lo que se extiende la presente **Validación** para los efectos a que haya lugar. Asimismo, le informo que dichos servicios ya se encuentran publicados en el CNARTyS y están disponibles para su consulta en la siguiente liga <https://catalogonacional.gob.mx/>:

No. De Servicio	Nombre del Servicio	Homoclave
1	Solicitudes de acceso a la información pública.	UNICARIBE-2021-1850-017-A
2	Orientación y asesoría en materia de acceso a la información pública y para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (ARCO).	UNICARIBE-2021-1850-018-A
3	Solicitudes para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los datos personales	UNICARIBE-2021-1850-019-A
4	Recepción de recursos de revisión en contra de respuestas o falta de respuestas a solicitudes de información pública y/o del ejercicio de derechos ARCO.	UNICARIBE-2023-1850-001-A
5	Recepción de denuncias por incumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia.	UNICARIBE-2023-1850-002-A

Del mismo modo, hago de su conocimiento que se realizó el cambio del Responsable Oficial de Mejora Regulatoria de la Universidad del Caribe en la plataforma del Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS), cuyo usuario y contraseña fue enviado por correo electrónico al Mtro. Rodrigo A. Morales Cámara, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional.

Chetumal, Quintana Roo, México 24 de marzo de 2023

Oficio No. SEDE/CEMER/DCEMR/0201/2023

Asunto: Validación de los servicios
"2023, Año de la Paz y Seguridad"

Asimismo, y en atención a su solicitud, con el objetivo de realizar un análisis exhaustivo en coordinación con la Dirección de Registro y Simplificación Administrativa de esta Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se regresaron, a través de la plataforma, los siguientes servicios:

1. Emisión de boleta
2. Emisión del kárdex
3. Solicitud de equivalencia de estudios
4. Emisión del certificado parcial de profesional asociado o licenciatura
5. Altas y bajas de asignaturas
6. Expedición de constancias de estudio
7. Expedición y registro del título y trámite de la cédula profesional
8. Inscripción de estudiantes de nuevo ingreso
9. Reinscripción de estudiantes de licenciatura
10. Solicitud de revalidación de estudios
11. Solicitud de admisión
12. Consulta especializada de la información
13. Préstamo a domicilio de material bibliográfico
14. Préstamo interno de material bibliográfico

Finalmente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 de Ley General de Mejora Regulatoria, así como artículo 50 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, le informo que no se deberá aplicar servicios adicionales a los inscritos en el CNARTyS, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo; asimismo cualquier modificación que se efectúe en relación a los trámites o servicios emitidos con la VALIDACIÓN, deberá ser informada a esta Autoridad de Mejora Regulatoria, con la finalidad de que se revise la información y se evalúe nuevamente.

Sin otro asunto en particular, y esperando que el vínculo de colaboración surgido entre ambas instituciones continúe fortaleciéndose en el ámbito de nuestras respectivas competencias, hago propio el espacio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. MARIO ESTEBAN LUÉVANO CATAÑO
COMISIONADO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA
REGULATORIA

C.c.p.- Mtra. Karla María Almanza López, Secretaria de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo.

C.c.p.- Mtro. Rodrigo A. Morales Cámara, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional y Responsable Oficial de Mejora Regulatoria de la UNICARIBE.

MELCact

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Armada de México, esquina Av. Andrés Quintana Roo
Colonia Campestre, C.P. 77030
Chetumal, Quintana Roo, México.
comisionado.cemer@gmail.com



CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA